

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
SECCION CONTRATOS

CCO

| | |
|---|--------------|
| CONTRALORIA GENERAL CONTRALORIA REGIONAL Magallanes y Antártica Chilena | |
| TOMA DE RAZÓN | |
| RECEPCION | 08 SET. 2014 |
| JURÍDICA | |
| RECIBIDO | 23 SET. 2014 |
| CONTABILIDAD | |
| V.U.O.P.T. | |

DESIGNA AL ACADÉMICO JERARQUIA ASOCIADO SR. HUMBERTO OYARZO PÉREZ, EN EL CARGO DE VICE RECTOR DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO, DESDE EL 04 DE AGOSTO DE 2014.

PUNTA ARENAS, 28 AGO. 2014

DECRETO N° 268

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03.10.1981; el D.F.L. N° 154 del 11.12.1981, el Decreto N° 325 del 01.08.2014 del Ministerio de Educación, el artículo 13.2 del D.F.L N° 154 del 11.12.1981, el Decreto N° 0074 del 25.03.2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO :

1. El acuerdo N° 8/4/2014 de la Sesión Ordinaria N° 04/2014 de la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Magallanes, realizada el 04.08.2014 y oficializado según Certificado N° 216/SU/2014 de fecha 07.08.2014.
2. El Decreto T/R N° 218 de 13.08.2014 de la Secretaría de la Universidad, que Oficializa la Creación de Cargos Directivos desde el 04/08/2014.
3. El Decreto N° 221 de 14.08.2014 de la Dirección de Administración, que Incorpora en el Decreto N° 225/2013, que Oficializa Texto Refundido y Sistematizado del Sistema Remuneraciones de la Universidad de Magallanes, las asignaciones correspondientes.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE** al académico Jerarquía Asociado Jornada Completa grado 2° E.U.M., **Sr. HUMBERTO OYARZO PÉREZ, RUN. N° 6.434.736-5**, en el cargo de **VICE RECTOR DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO** de la Universidad de Magallanes, desde el **04 de agosto de 2014** y mientras no se innove al respecto, cesando en consecuencia en el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería.

2. El **Vice Rector de Vinculación con el Medio** asume sus funciones a contar de la fecha de su Designación, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, debiendo considerarse las actuaciones realizadas como válidamente efectuadas.

3. Sin Perjuicio de su designación en el cargo Directivo, el **Sr. Humberto Oyarzo Pérez**, deberá permanecer con la carga académica que se le asigne como Profesor Asociado y se someterá a los procesos de evaluación y jerarquización, en conformidad a lo establecido en el Decreto Universitario N° 0319 del 28.12.2007, y **conservará la propiedad del cargo y grado como Académico Jornada Completa en Planta del Departamento de Ingeniería Mecánica.**

4. ESTABLECESE que el **Sr. OYARZO PÉREZ**, percibirá las remuneraciones de su grado académico, más la **Asignación de Responsabilidad del cargo de un 30%.**

5. IMPUTESE el gasto correspondiente al Grupo 1., **Gastos de Personal, N° 1. Directivos**, del presupuesto vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.

JOSÉ MARI PANI MARI PANI, RECTOR SUBROGANTE
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO

VICERRECTOR
ADMINISTRACIÓN
FINANZAS

Distribución:

Archivo Contraloría Regional
funcionarios@umag.cl

| | |
|---|--|
| TOMA DE RAZÓN | |
| Por orden del Contralor General de la República | |
| SECRETARÍA | |
| 25 SEP 2014 | |
| SUBROGANTE | |
| CONTRALOR REGIONAL | |



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

CURSADO CON
ALCANCE

3103
25 SET. 2014



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

UPAE. : N° 703/2014.
NAG.

CURSA CON ALCANCE DECRETO
N° 268, DE 2014, DE LA UNIVERSIDAD
DE MAGALLANES.

N° 3103

PUNTA ARENAS, 25 SET. 2014

Esta Contraloría Regional ha tomado razón del decreto de la suma, mediante el cual se designa como Vicerrector de Vinculación con el Medio, al académico, jerarquía asociado, grado 2°, don Humberto Oyarzo Pérez, por encontrarse ajustado a derecho.

Sin embargo, estima necesario hacer presente que se entiende que tal designación, ostenta el carácter de exclusiva confianza, dado que su permanencia en el cargo, será mientras no se innove al respecto.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del decreto del rubro.

Saluda atentamente a usted,


RAFAEL DÍAZ-VALDÉS TAGLE
CONTRALOR REGIONAL
Magallanes y de la Antártica Chilena
Subrogante



AL SEÑOR
RECTOR
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
PRESENTE

Punta Arenas: Piloto Pardo N° 507 Fono: 612204327

E-mail: parenas@contraloria.cl

Santiago: Teatinos N° 56 Fono: 224021100